



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00089112- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida al servicio de mantenimiento correctivo de diez microscopios, según IF-2023-00088474-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de la FCQ, Dra. Claudia Cristina Motrán, según PV-2023-00108285-UNC-DEP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000415, emitida por el proveedor **GONZALES VARGAS MIGUEL ANGEL CUIT: 20-29038278-6**, por la suma total de \$99.000,00 (Pesos Noventa y Nueve Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida de la siguiente manera: \$39.000 con Fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado de la FCQ y \$60.000 con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060 – Educativo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

